



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO
— — — — —



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —
Cuentas Claras, Mejores Gobiernos

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales

Entidades Municipales

Municipio de
San José del Rincón

Primer trimestre
Ejercicio Fiscal 2025



Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

**Primer trimestre
Ejercicio Fiscal 2025**

**Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México**

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa entregada para la realización de la revisión; asimismo, es responsable de que dicha información sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en los informes trimestrales de las Entidades.
- Los importes están expresados en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos

Primer Informe Trimestral Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad:

Municipio de
San José del Rincón

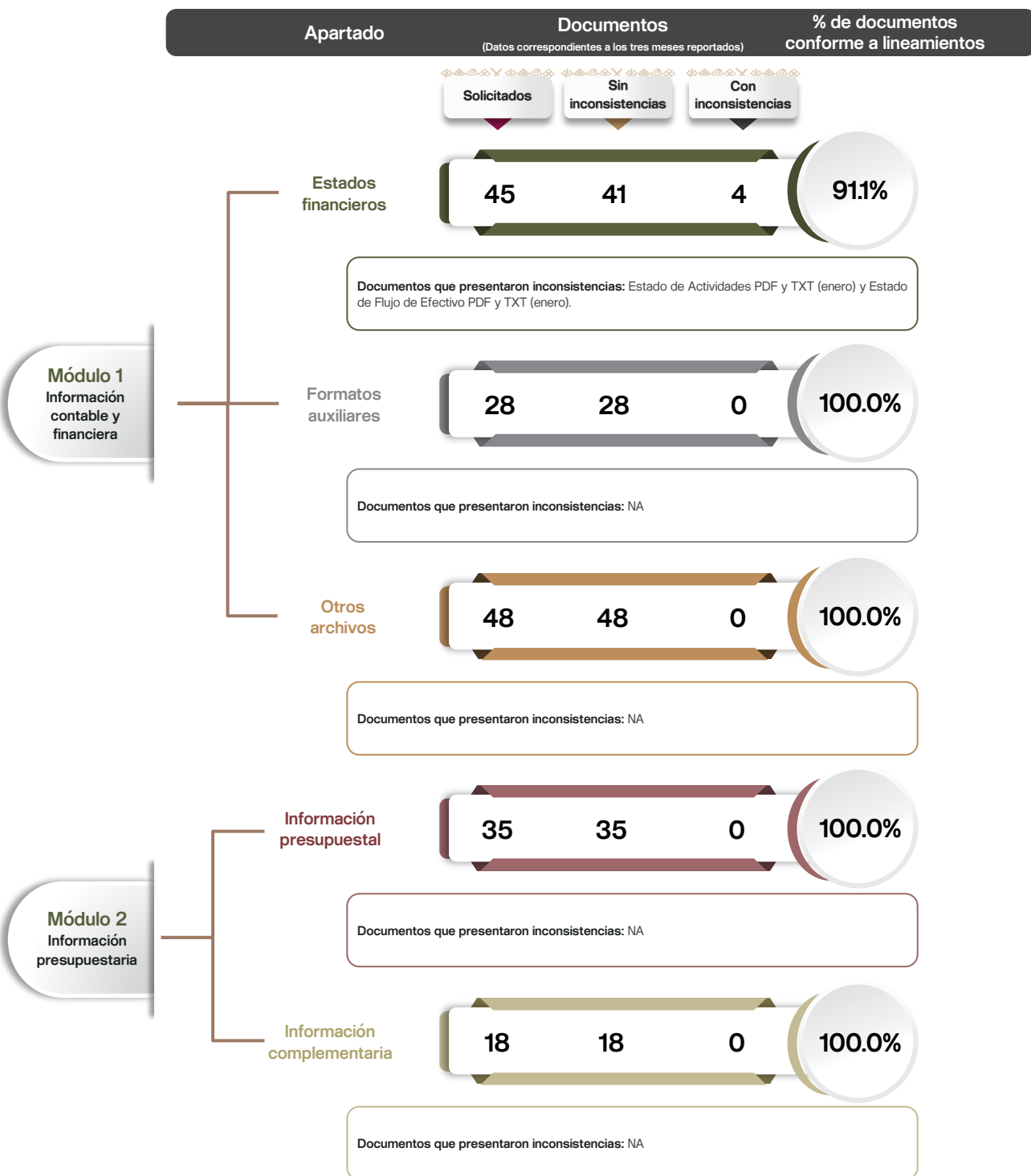
Entregó el informe
trimestral en tiempo:

Sí

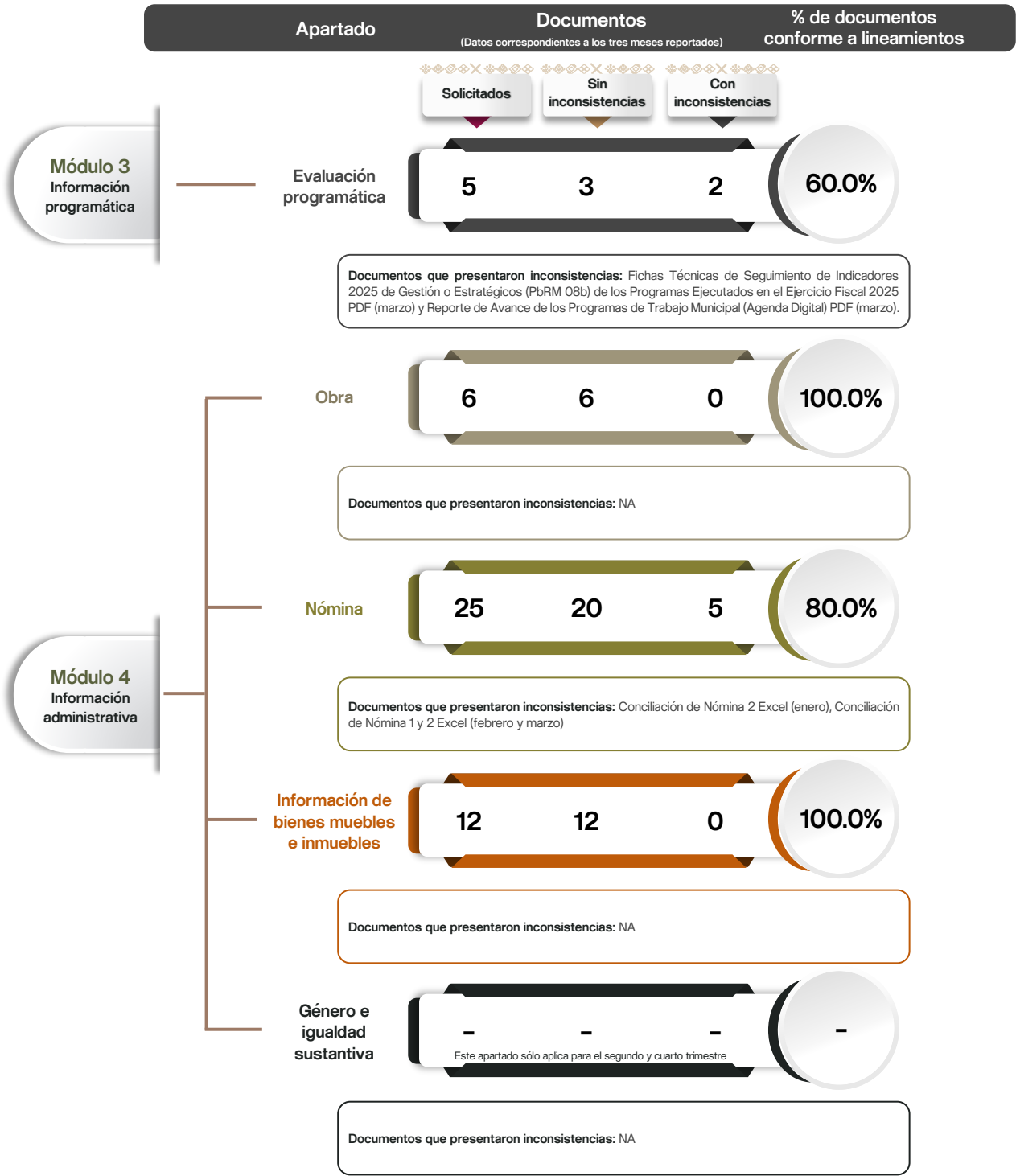
Documentos entregados
conforme a los lineamientos:

95.0%

Resultado de la verificación por módulo



Resultado de la verificación por módulo



Fuente: Ficha de verificación del Componente Informes Trimestrales (CIT).



NA: No aplica

Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales



Entidad: Municipio de San José del Rincón

Informe del: Primer trimestre

Los resultados se reportan acumulados al trimestre o del trimestre en particular, conforme se indica en cada procedimiento que se presenta en este informe.

Análisis de los principales estados financieros

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la estructura y contenido de los estados financieros principales del trimestre se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.

	Apegado al MUCG en cuanto a:			
	1er. trimestre	2o. trimestre	3er. trimestre	4o. trimestre
	Estructura, contenido y registros	Estructura, contenido y registros	Estructura, contenido y registros	Estructura, contenido y registros
Estado de Situación Financiera (ESF)		-	-	-
Estado Analítico del Activo (EAA)		-	-	-
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (EADyOP)		-	-	-
Estado de Variación en la Hacienda Pública (EVHP)		-	-	-
Estado de Flujos de Efectivo (EFE)		-	-	-
¿Cuántos de los estados financieros revisados se apegaron al MUCG?	4 de 5	-	-	-
¿Los estados financieros presentaron cuentas contables no autorizadas en el MUCG?	Sí	-	-	-

Apegado al MUCG=

No apegado al MUCG=

Fuente: Estado de Situación Financiera; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

De la revisión del Estado de Situación Financiera, se identificó una diferencia por 5,493.5 miles de pesos, en virtud que la suma del pasivo y el patrimonio no coincide con el total del activo, asimismo, se identificaron que las cuentas contables 1245 "Otros bienes muebles" y 1251 "Software", no se encuentran aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

Deuda Pública

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda acumulada a corto y largo plazos al trimestre reportado.



Fuente: Estado de Situación Financiera.

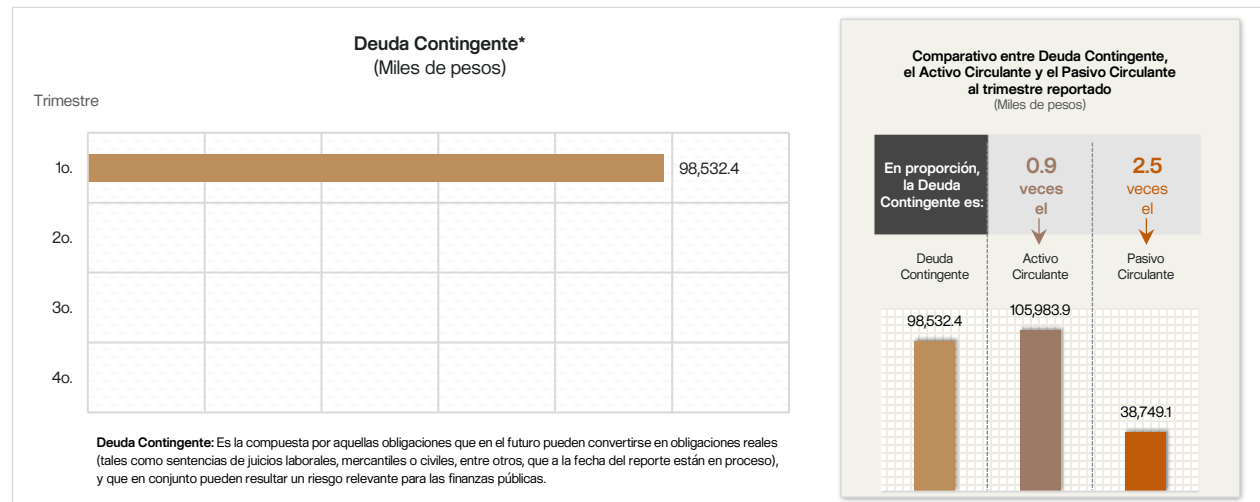
Importes en miles de pesos.

Resultado de la
revisión

Del análisis realizado, se verificó el adecuado registro y presentación de la deuda a corto, conforme a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, lo cual permitió reflejar con precisión la situación financiera de la Entidad. Además, se identificó que la Entidad no presentó registros de deuda a largo plazo; es decir, no se detectaron obligaciones financieras con vencimiento mayor a un año.

Deuda Contingente

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda contingente al trimestre reportado.



Fuente: Informe de Deuda Contingente y Estado de Situación Financiera.

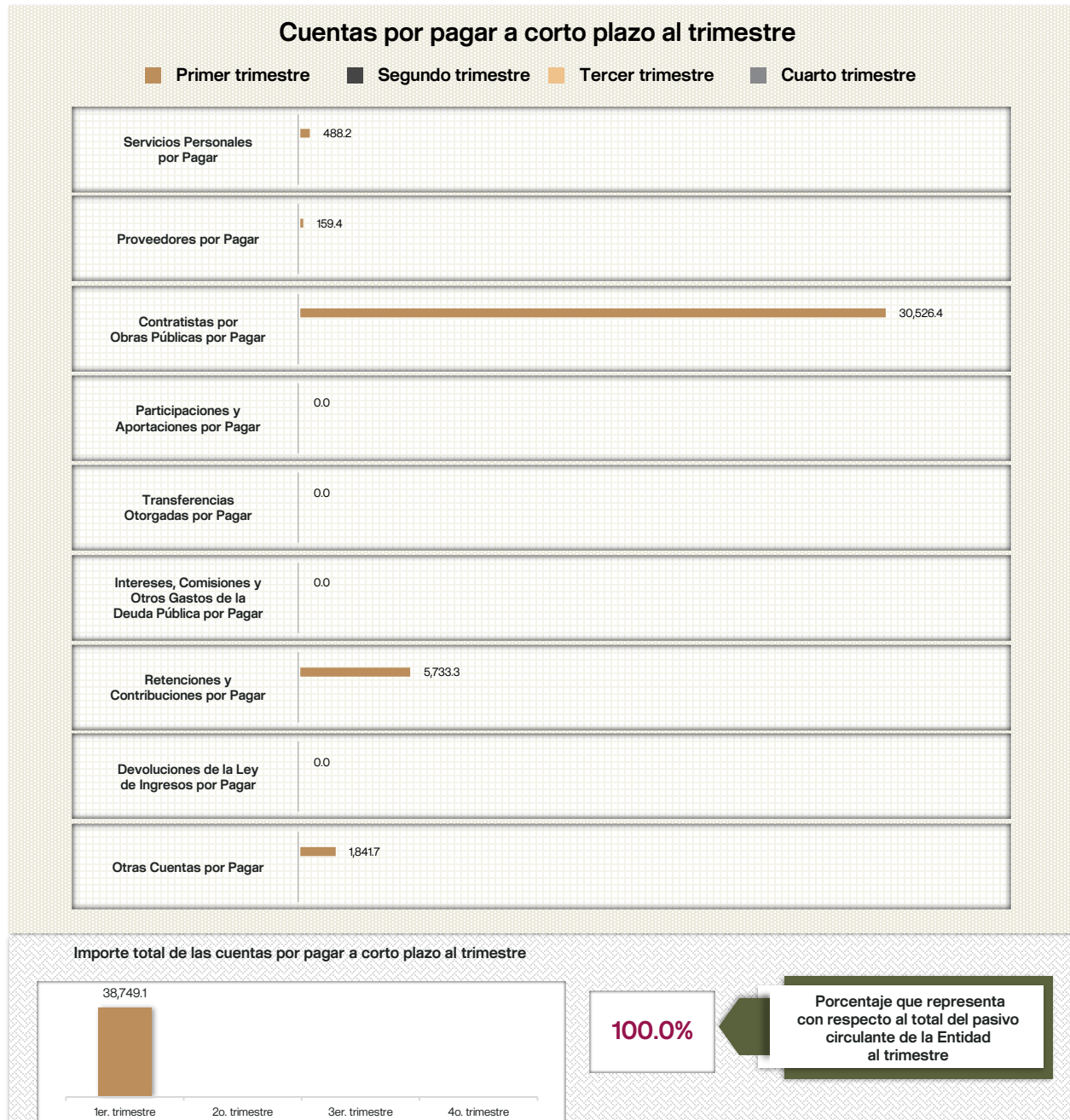
Resultado de la
revisión

La deuda contingente que reflejó la Entidad al trimestre representó 0.9 veces el activo circulante y 2.5 veces el pasivo circulante. En caso de materializarse esta deuda al cierre del Ejercicio, las finanzas de la Entidad estarían en riesgo, al no tener capacidad de pago para cubrir estas obligaciones, por lo que se debe realizar una planeación y previsión financiera adecuada para contar con liquidez, y evitar el incremento de la deuda.



Análisis de las cuentas por pagar a corto plazo

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de las cuentas por pagar a corto plazo, e identificar el saldo registrado al trimestre y el porcentaje que representan con respecto al total del pasivo circulante.



Importes en miles de pesos.

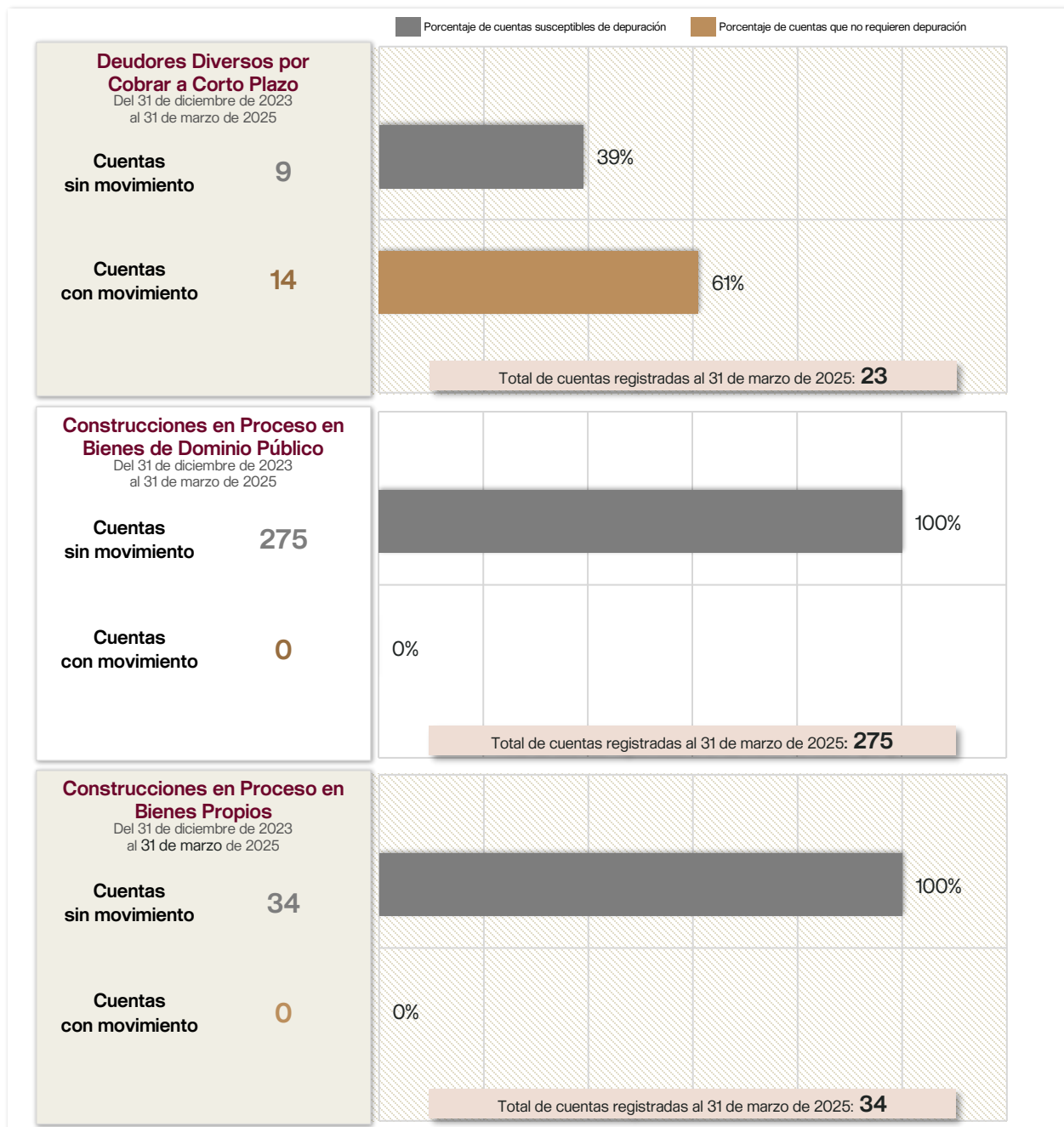
Fuente: Estado de Situación Financiera.

Resultado de la
revisión

Derivado del análisis de las cuentas por pagar a corto plazo de la Entidad, se identificó que las cuentas contables con mayor representatividad fueron 2117 "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo", 2112 "Proveedores por pagar a corto plazo" y 2111 "Servicios personales por pagar a corto plazo", estas cuentas registraron movimientos constantes durante el trimestre, lo cual indica que la Entidad ha realizado pagos parciales de su deuda o ajustes en sus principales pasivos. No obstante, se identificaron saldos con antigüedad mayor a un año en la cuenta contable 2113 "Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo" por un importe de 30,526.4 miles de pesos, situación que puede deberse a pagos no realizados, registros duplicados, errores contables o falta de depuración de pasivos.

Depuración de cuentas contables

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad presentó saldos en las cuentas contables "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes propios", susceptibles al proceso de depuración de cuentas al trimestre reportado.



Nota: Las cuentas mostradas representan la cantidad de subcuentas registradas a último nivel con saldo de cada cuenta contable.
Fuente: Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral 2023 y 2025.

Resultado de la
revisión

Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 23 cuentas, de las cuales 9 no registraron movimiento; en "Construcciones en proceso en bienes de dominio público", se identificaron 275 cuentas, las cuales no registraron movimiento y en "Construcciones en proceso en bienes propios", se identificaron 34 cuentas, que no registraron movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo de 2025; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento.



Procedimientos adquisitivos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los procedimientos de arrendamientos, adquisiciones y contratación de servicios se hayan apegado a los tipos de adjudicación e importes normativos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; así como identificar los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y de arrendamientos.

Acumulado al trimestre reportado	Importe adjudicado al trimestre (Miles de pesos)		Total de procedimientos	Procedimientos con incumplimiento	
	Licitación pública	0.0		0	
	Invitación restringida	0.0		0	0.0
	Adjudicación directa (AD)	157.5		4	0.0
	Con excepción en el procedimiento de AD	25,375.3		7	

	Importe normativo	Licitación pública	Invitación restringida Monto normativo de acuerdo con el trimestre en revisión	Adjudicación directa (AD) (0.0 a 500.0)	Con excepción en el procedimiento de AD (Art. 94 fracc. I, RLCPMM*)	
			(500.0 a 1,500.0)		Adjudicados	¿Cuántos informó al Comité respectivo?
1er. trimestre	Procedimientos adquisitivos	0	0	4	7	7
	Procedimientos con cumplimiento	0	0	4		
	Procedimientos con incumplimiento		0	0		
	Importe adjudicado	0.0	0.0	157.5	25,375.3	
	Importe con incumplimiento		0.0	0.0		
Proveedores con mayor importe adjudicado: 1) GASOLINERA JALTEPEC; 2) ALLACCESS TARJETAS GRAFICAS S.A DE C.V.; 3) KRT LOGISTICA S.A DE C.V.; y 4) SEGUROS SURA S.A DE C.V.						
2o. trimestre	Procedimientos adquisitivos					
	Procedimientos con cumplimiento					
	Procedimientos con incumplimiento					
	Importe adjudicado					
	Importe con incumplimiento					
Proveedores con mayor importe adjudicado:						
3er. trimestre	Procedimientos adquisitivos					
	Procedimientos con cumplimiento					
	Procedimientos con incumplimiento					
	Importe adjudicado					
	Importe con incumplimiento					
Proveedores con mayor importe adjudicado:						
4o. trimestre	Procedimientos adquisitivos					
	Procedimientos con cumplimiento					
	Procedimientos con incumplimiento					
	Importe adjudicado					
	Importe con incumplimiento					
Proveedores con mayor importe adjudicado:						

*Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

Fuente: Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios; y Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

Resultado de la
revisión

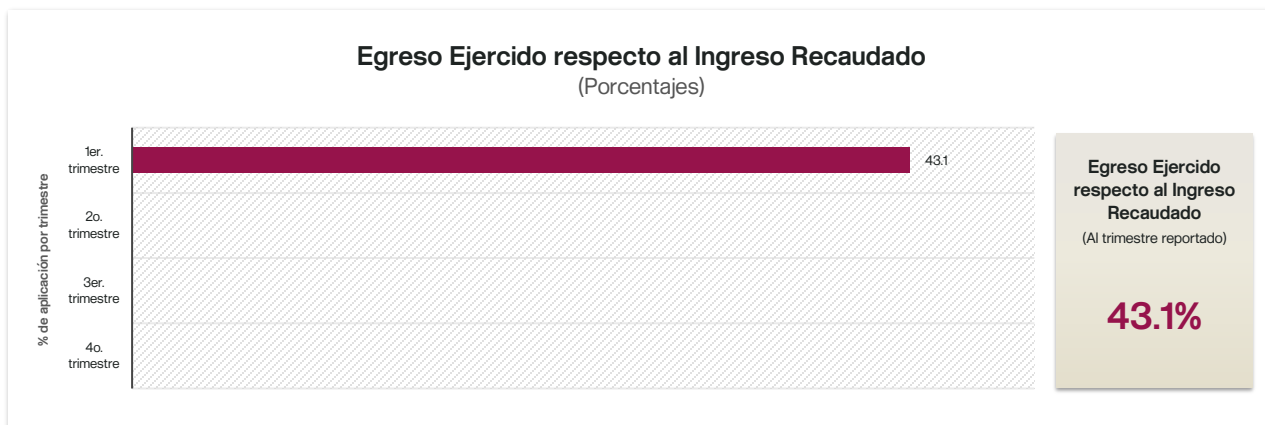
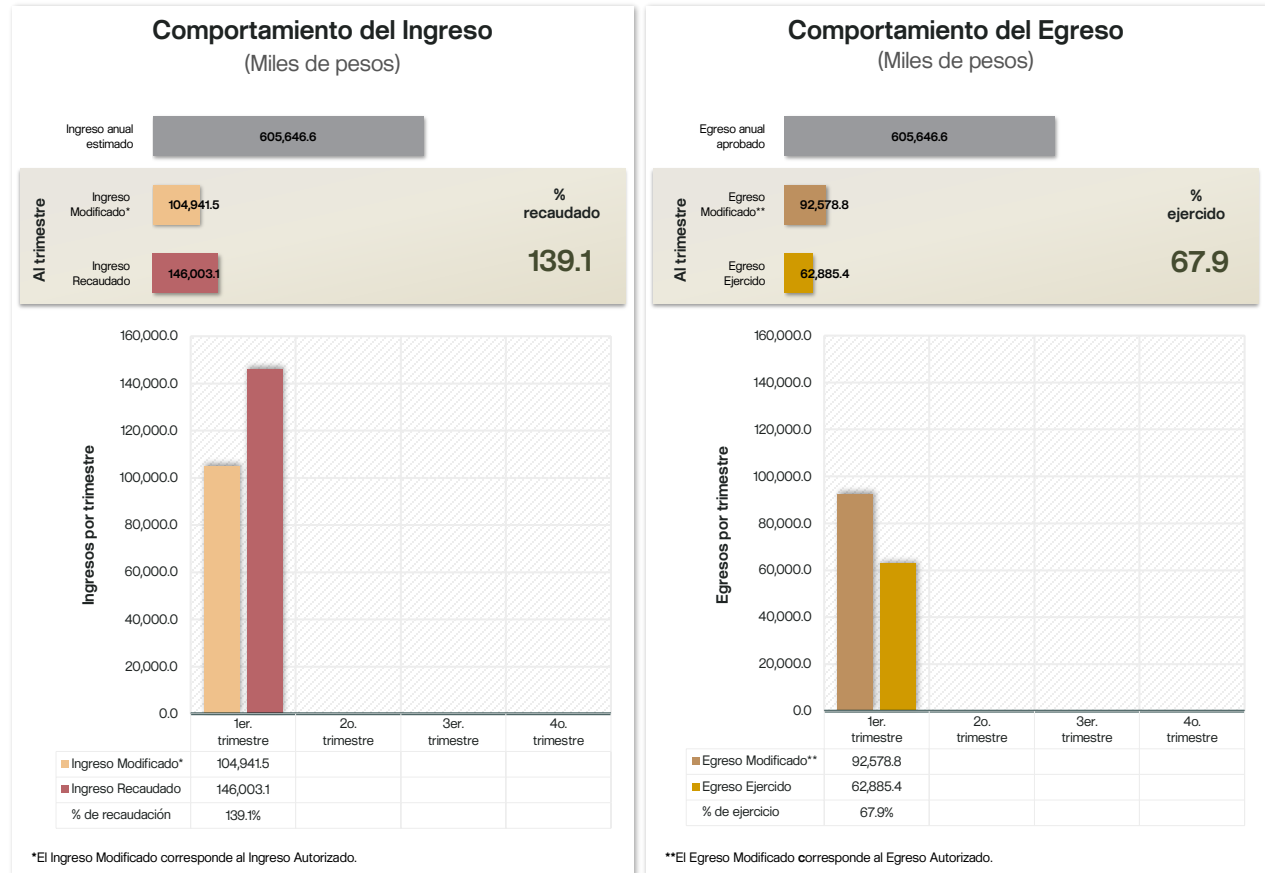
La información presentada por la Entidad carece de veracidad, verificabilidad, suficiencia y confiabilidad, ya que adjudicó 7 procedimientos por adjudicación directa por excepción con un importe de 25,375.3 miles de pesos, de los cuales no informó el fundamento que justifica dicha excepción.

Información contable y financiera



Comportamiento del Ingreso y Egreso

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento trimestral del ingreso recaudado y el egreso ejercido respecto al ingreso y egreso modificado, así como el porcentaje del egreso ejercido respecto al ingreso recaudado al trimestre.



Fuente: Ingresos y Egresos.

Avance de metas ejecutadas y recursos ejercidos por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar el avance porcentual del recurso ejercido y las metas ejecutadas por programa presupuestario al trimestre reportado.

Eje de cambio (EC) / Eje transversal (ET)	Clave	Programa presupuestario	% de recurso ejercido (a)	% de metas ejecutadas (b)	Discrepancia (a) y (b) (% absoluto)
EC4	01030301	Conservación del patrimonio público	56.9%	0.0%	56.9%
EC1	01030902	Reglamentación municipal	18.6%	66.7%	48.1%
EC3	03040201	Modernización Industrial y del Comercio	5.8%	51.1%	45.3%
EC1	01030401	Función pública y combate a la corrupción	40.8%	1.1%	39.7%
EC3	03020301	Fomento acuícola	33.4%	0.0%	33.3%
EC2	02010401	Protección integral del ambiente para el bienestar	30.9%	0.0%	30.9%
EC4	02060806	Oportunidades para los adolescentes y jóvenes	29.4%	0.1%	29.3%
EC2	02010502	Protección, control y bienestar animal	29.2%	0.0%	29.2%
EC1	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	29.6%	1.4%	28.1%
EC1	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	7.2%	33.9%	26.7%
EC3	03020101	Desarrollo agrícola	26.6%	0.4%	26.1%
EC1	01080401	Transparencia	31.6%	6.0%	25.6%
EC3	03010201	Empleo	34.9%	9.4%	25.5%
EC1	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	60.8%	85.7%	24.9%
EC3	03070101	Desarrollo integral del turismo mexiquense	21.7%	0.0%	21.7%
EC4	02030101	Prevención médica	30.7%	10.3%	20.4%
EC1	01030903	Justicia Cívica Municipal	38.2%	19.2%	19.0%
EC1	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	23.7%	5.2%	18.5%
EC1	01020401	Derechos humanos	30.8%	15.1%	15.7%
EC1	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	27.4%	42.5%	15.1%
EC1	01030101	Conducción de las políticas de gobierno	22.9%	8.7%	14.3%
EC1	04020101	Transferencias	14.4%	28.6%	14.2%
EC3	01030801	Política territorial moderna y sostenible	25.2%	38.8%	13.5%
EC2	03030502	Eficiencia energética	13.0%	0.0%	13.0%
EC2	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	2.1%	12.8%	10.7%
EC2	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	20.3%	10.1%	10.2%
EC1	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	1.5%	11.6%	10.0%
EC1	01080101	Protección jurídica de las personas	31.1%	24.9%	6.2%
EC1	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	24.3%	19.0%	5.2%
EC3	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	29.8%	25.0%	4.8%
EC4	02060701	Pueblos indígenas	25.1%	22.2%	2.9%
EC3	02020601	Modernización de los servicios comunales	25.0%	22.3%	2.8%
ET2	01070101	Seguridad pública	23.7%	26.4%	2.7%
EC3	02020101	Infraestructura de espacios públicos	2.7%	0.3%	2.3%
EC4	02050101	Educación básica	1.7%	0.3%	1.4%
EC4	02020201	Desarrollo comunitario	24.7%	26.0%	1.3%
EC1	01080102	Modernización del catastro mexiquense	20.1%	21.0%	0.8%
EC4	02020501	Vivienda para el bienestar	0.4%	1.1%	0.7%
ET2	01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo	25.5%	24.9%	0.6%
ET2	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	9.2%	9.6%	0.3%
EC1	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	100.0%	100.0%	0.0%
EC4	02040201	Cultura y arte			
EC1	01080501	Gobierno electrónico			
EC4	01040101	Relaciones exteriores			
EC1	01030201	Democracia y pluralidad política			
EC2	03020201	Desarrollo forestal			
EC3	03020103	Fomento pecuario			
EC1	01050203	Gasto social e inversión pública			
EC1	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad			
EC4	02030201	Atención médica			
EC3	03020102	Fomento a personas productoras para el rescate del campo			
EC2	02010501	Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad			
EC3	03040101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible			
EC4	02050301	Educación superior			
EC4	02060501	Alimentación y nutrición para el bienestar			
EC3	03090301	Promoción artesanal			
ET1	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género			
EC4	02050501	Educación para adultos			
EC4	02050201	Educación media superior			
EC1	04010101	Deuda pública			
EC4	02040101	Cultura física y deporte			
EC1	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica			
EC2	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado			
EC4	02060803	Apoyo integral a las personas adultas mayores			
EC4	01080103	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles			
EC3	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre			
EC3	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria			
EC3	01030901	Coordinación metropolitana			
EC4	02060802	Atención a personas con discapacidad			
EC4	02060801	Protección a la población infantil y adolescente			
EC3	03030501	Electrificación			
EC1	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo			
EC4	02060804	Desarrollo integral de la familia			
EC1	01050201	Desarrollo municipal			
EC3	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias			
EC4	02050603	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente			
EC4	03080101	Investigación científica			

Con mayor discrepancia

Discrepancia entre el recurso ejercido y las metas ejecutadas
(Los programas que no se les asignó recursos ni metas aparecen con las celdas en blanco)

Con menor discrepancia

Análisis programático

ET1 Igualdad de Género; **ET2** Construcción de la Paz y Seguridad; **EC1** Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"; **EC2** Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"; **EC3** Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"; **EC4** Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

Fuente: Egresos y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis del Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y el recurso ejercido por programas reportados en los Egresos, respecto a los ejes de cambio (EC) y ejes transversales (ET), se identificó que la Entidad planeó 41 programas, de los cuales 6 no contaron con metas ejecutadas, pero presentaron recurso ejercido, lo que evidencia una inadecuada planeación y una posible falta de alineación entre la programación y la ejecución operativa. Asimismo, se identificó desigualdad entre el porcentaje de las metas ejecutadas y el recurso ejercido en el trimestre, principalmente en los programas de "Reglamentación municipal", "Modernización industrial y del comercio" y "Función pública y combate a la corrupción"; lo cual da indicios de una probable falta de seguimiento y control en la aplicación de reconducciones de carácter programático.

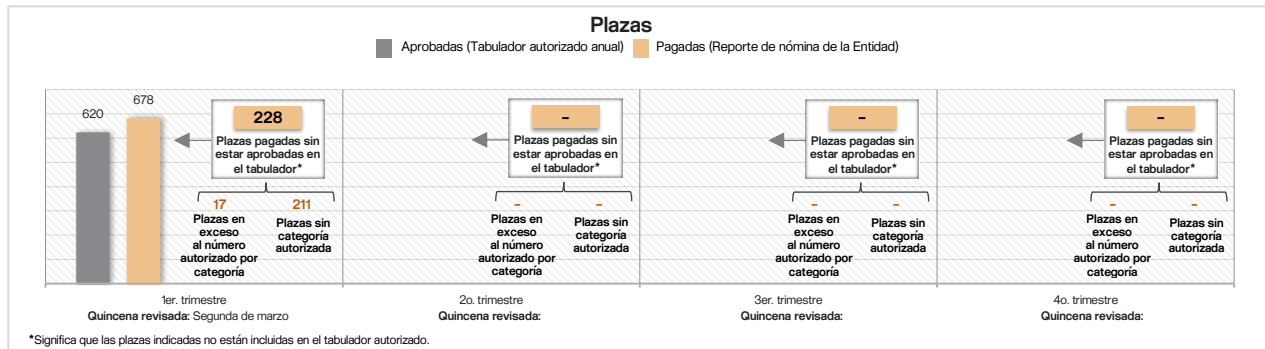
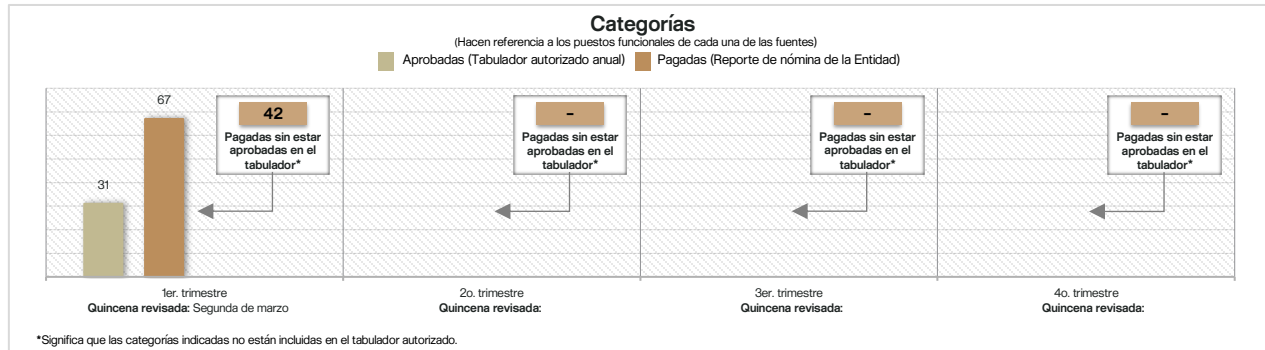
Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes muebles se hayan registrado financiera y administrativamente.

Registros de altas y bajas de Bienes Muebles (Miles de pesos)									

Nómina

Objetivo del procedimiento: Verificar por trimestre que, de acuerdo con el reporte de nómina, el número de categorías y plazas pagadas por categoría haya correspondido a lo aprobado en el tabulador de sueldos.



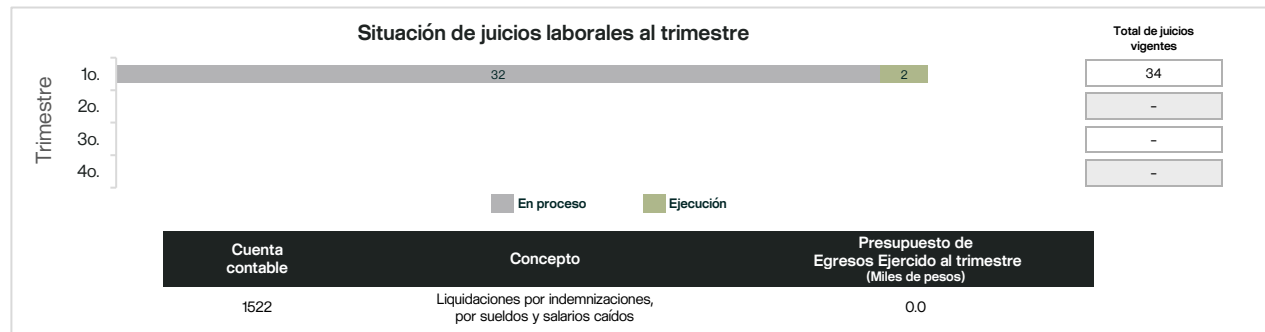
Fuente: Tabulador de Sueldos y Conciliación de Nómina.

Resultado de la
revisión

Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la Entidad pagó un total de 678 plazas, de las cuales 17 excedieron las autorizadas en el Tabulador de Sueldos, asimismo, 211 corresponden a 42 categorías no autorizadas en el tabulador.

Juicios laborales vigentes

Objetivo del procedimiento: Identificar al trimestre reportado el estatus de los juicios laborales, así como el egreso ejercido por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos".



Fuente: Egresos y Relación de juicios laborales vigentes.

Resultado de la
revisión

La Entidad presentó registros en la Relación de Juicios Laborales Vigentes, sin embargo, en los Egresos no registró importes en la partida presupuestal 1522 "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos"; por lo que no se comprobó congruencia ni coincidencia entre la información presentada, lo cual podría implicar un uso inadecuado de los recursos públicos y comprometer la transparencia en el ejercicio del presupuesto.

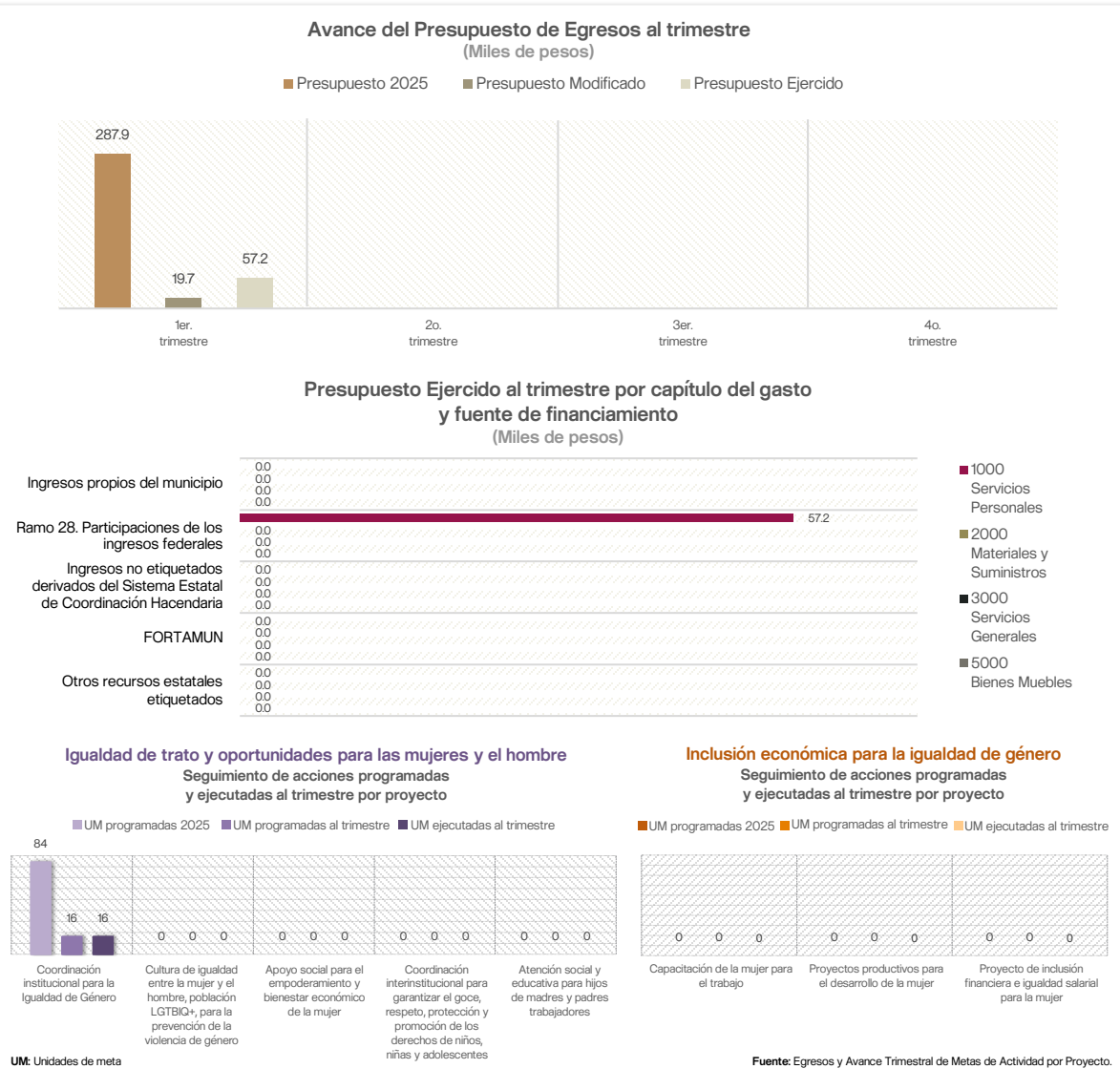


Perspectiva de género

Objetivo del procedimiento: Identificar, al trimestre reportado, el presupuesto aprobado, modificado y ejercido de los programas vinculados al eje transversal 1 "Igualdad de Género", así como las acciones programadas y ejecutadas por proyecto; en el caso de los Municipios con Alerta de Violencia de Género (AVG), identificar el monto por dispersar en el Ejercicio.

Programas vinculados al eje transversal 1 "Igualdad de Género"
02060805. Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
03010203. Inclusión económica para la igualdad de género

Información administrativa



AVG
Nota: Sólo se reporta en los municipios con AVG en el cuarto trimestre.



Resultado de la revisión

Del análisis realizado al egreso de los programas vinculados al eje transversal 1 "Igualdad de Género", se identificó que la Entidad contó con un presupuesto modificado de 19.7 miles de pesos para el primer trimestre, sin embargo, presentó recurso ejercido mayor al autorizado en el programa "Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre" con relación al capítulo 1000 "Servicios personales", por lo que se sugiere realizar las acciones correspondientes, con la finalidad de no ejercer recursos sin suficiencia presupuestaria ni poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el Ejercicio Fiscal.



Resultados de la revisión

Primer Informe Trimestral 2025

www.osfem.gob.mx



Resultados de la revisión

No.	Apartado	Resultado de la revisión	Normatividad infringida
1	Información contable y financiera	De la revisión del Estado de Situación Financiera, se identificó una diferencia por 5,493.5 miles de pesos, en virtud que la suma del pasivo y el patrimonio no coincide con el total del activo, asimismo, se identificaron que las cuentas contables 1245 "Otros bienes muebles" y 1251 "Software", no se encuentran aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.	Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), g) y h) y II, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V.1. "Estados e Información Contable", finalidad, instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
2	Información contable y financiera	La deuda contingente que reflejó la Entidad al trimestre representó 0.9 veces el activo circulante y 2.5 veces el pasivo circulante. En caso de materializarse esta deuda al cierre del Ejercicio, las finanzas de la Entidad estarían en riesgo, al no tener capacidad de pago para cubrir estas obligaciones, por lo que se debe realizar una planeación y previsión financiera adecuada para contar con liquidez, y evitar el incremento de la deuda.	Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), g) y h) y II, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V.1. "Estados e Información Contable", inciso G) "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", finalidad, instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
3	Información contable y financiera	Derivado del análisis de las cuentas por pagar a corto plazo de la Entidad, se identificó que las cuentas contables con mayor representatividad fueron 2117 "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo", 2112 "Proveedores por pagar a corto plazo" y 2111 "Servicios personales por pagar a corto plazo", estas cuentas registraron movimientos constantes durante el trimestre, lo cual indica que la Entidad ha realizado pagos parciales de su deuda o ajustes en sus principales pasivos. No obstante, se identificaron saldos con antigüedad mayor a un año en la cuenta contable 2113 "Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo" por un importe de 30,526.4 miles de pesos, situación que puede deberse a pagos no realizados, registros duplicados, errores contables o falta de depuración de pasivos.	Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro" inciso E) "Cancelación de cuentas o saldos irre recuperables" subinciso E4) último párrafo, capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V.1. "Estados e Información Contable" inciso G) "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", finalidad, instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
4	Información contable y financiera	Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 23 cuentas, de las cuales 9 no registraron movimiento; en "Construcciones en proceso en bienes de dominio público", se identificaron 275 cuentas, las cuales no registraron movimiento y en "Construcciones en proceso en bienes propios", se identificaron 34 cuentas, que no registraron movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo de 2025; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento.	Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I subcapítulos I.3. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y I.6 políticas de registro incisos C) Activo no circulante subinciso C2) Construcciones en proceso y E) Cancelación de cuentas o saldos irre recuperables, subinciso E4) último párrafo, apartado de Estructura y codificación del plan de cuentas numeral 1) Cuentas de activo quinto párrafo y E1) Cuentas y documentos por cobrar del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025 y el Acuerdo 07/2025 "Por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los informes trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.
5	Información contable y financiera	La información presentada por la Entidad carece de veracidad, verificabilidad, suficiencia y confiabilidad, ya que adjudicó 7 procedimientos por adjudicación directa por excepción con un importe de 25,375.3 miles de pesos, de los cuales no informó el fundamento que justifica dicha excepción.	Artículos 55 y 56 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; 43 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México; y 12.33 del Código Administrativo del Estado de México.
6	Información presupuestaria	Del análisis realizado al procedimiento del comportamiento en Ingreso y Egreso, se identificó que el ingreso recaudado fue mayor al ingreso autorizado, asimismo, el egreso ejercido del trimestre a nivel capítulo, subcapítulo y partida específica fue mayor al autorizado primordialmente en los capítulos del gasto "Servicios Personales", "Materiales y Suministros", "Servicios Generales", "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", lo cual indica que se ejerció recurso sin suficiencia presupuestaria, por lo que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Artículos 13 fracción I y II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305, 307, 312 fracción II y 320 Bis fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7	Análisis programático	Del análisis del Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y el recurso ejercido por programas reportados en los Egresos, respecto a los ejes de cambio (EC) y ejes transversales (ET), se identificó que la Entidad planeó 41 programas, de los cuales 6 no contaron con metas ejecutadas, pero presentaron recurso ejercido, lo que evidencia una inadecuada planeación y una posible falta de alineación entre la programación y la ejecución operativa. Asimismo, se identificó desigualdad entre el porcentaje de las metas ejecutadas y el recurso ejercido en el trimestre, principalmente en los programas de "Reglamentación municipal", "Modernización industrial y del comercio" y "Función pública y combate a la corrupción", lo cual da indicios de una probable falta de seguimiento y control en la aplicación de reconducciones de carácter programático.	Artículos 310 fracción II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 88 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

No.	Apartado	Resultado de la revisión	Normatividad infringida
8	Información administrativa	Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la Entidad pagó un total de 678 plazas, de las cuales 17 excedieron las autorizadas en el Tabulador de Sueldos, asimismo, 211 corresponden a 42 categorías no autorizadas en el tabulador.	Artículos 115 fracción IV, inciso c) tercer párrafo y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 antepenúltimo párrafo y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 98 fracciones XV y XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
9	Información administrativa	Del análisis realizado al egreso de los programas vinculados al eje transversal 1 "Igualdad de Género", se identificó que la Entidad contó con un presupuesto modificado de 19.7 miles de pesos para el primer trimestre, sin embargo, presentó recurso ejercido mayor al autorizado en el programa "Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre" con relación al capítulo 1000 "Servicios personales", por lo que se sugiere realizar las acciones correspondientes, con la finalidad de no ejercer recursos sin suficiencia presupuestaria ni poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el Ejercicio Fiscal.	Artículos 16 y 17 fracciones II y VII de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 29 y 34 Ter de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México; y 24 y 25 del Acuerdo de la Secretaría de las Mujeres por el que se establecen los Mecanismos de operación para la ejecución de los recursos asignados para atender las declaratorias de Alerta de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición en municipios del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" No. 41, el 28 de febrero de 2025.